

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 022

Mayo 12 de 2005

"Por la cual se prorroga el plazo para la presentación al CIARP de la evaluación final del Informe Anual de Desempeño en cargos académico-administrativos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERA NDO:

- Que el Consejo Superior al reglamentar, mediante Resolución No. 083 de Noviembre 15 de 2002, los aspectos internos del Decreto 1279 de 2002, estableció los dos primeros meses de cada año para realizar el proceso de evaluación de desempeño en cargos académico-administrativos;
- Que debido a la aplicación del nuevo procedimiento de evaluación de la gestión académico-administrativa no fue posible entregar las evaluaciones finales al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP en la fecha previamente establecida, por lo cual se hace necesario extender la fecha para el cumplimiento de dicha entrega,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Establecer el 15 de mayo de 2005 como fecha límite, para la entrega de la evaluación final del Informe Anual de Desempeño para el reconocimiento de puntos salariales por la gestión académico-administrativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

El Presidente,

ANGELINO GARZON

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO Secretario General